

Se prevé un aumento de casos de cáncer oral en España

- La SEOM estima que en 2026 se diagnosticarán 8.203 casos de cáncer en la cavidad oral y en la faringe, 600 más que en 2024.
- 2.544 personas fallecieron por esta enfermedad en 2024. Las principales causas son el consumo de tabaco y alcohol y el virus del papiloma humano (VPH).

Madrid, 03 de febrero de 2026. Se estima que el número de cánceres diagnosticados en España en 2026 alcanzará los 301.884 casos, según afirma Red Española de Registros de Cáncer (REDECAN), lo que supone un ligero incremento con respecto al año 2025. Así lo publica la Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM) en su informe [Cifras del Cáncer en España 2026](#).

Con motivo del Día Mundial contra el Cáncer, que se celebra el 4 de febrero, el Consejo General de Dentistas hace hincapié en las cifras de afectados por cáncer oral y en la mortalidad que conlleva esta enfermedad.

En 2024, el número de fallecimientos por tumores malignos de labio, cavidad bucal y faringe fue de 2.544, frente a los 2.469 del año anterior. En cuanto a la estimación de nuevos casos de cáncer oral para 2026, la cifra asciende a 8.203, mientras que [en 2024 fue de 7.603 casos](#).

Tabla 2. Estimación del número de nuevos casos de cáncer en España para el año 2026 según tipo tumoral (excluidos los tumores cutáneos no melanoma) (ambos sexos).

TIPO TUMORAL	N
Cavidad oral y faringe	8.203
Esófago	2.363
Estómago	7.595
Colon	30.035
Recto	14.097
Hígado	6.852
Vesícula biliar	2.556
Páncreas	10.405
Laringe	3.206
Pulmón	34.908
Melanoma de piel	8.074
Mama	38.318
Cérvix uterino	2.760
Cuerpo uterino	7.759
Ovario	3.767
Próstata	34.833
Testículo	1.705
Riñón (sin pelvis)	9.165
Vejiga urinaria	23.929
Encéfalo y sistema nervioso	4.673
Tiroides	6.678
Linfoma de Hodgkin	1.792
Linfomas no hodgkinianos	12.201
Mieloma	3.526
Leucemias	6.646
Otros	15.838
Todos excepto piel no melanoma	301.884

Fuente: Red Española de Registros de Cáncer (REDECAN).

El presidente del Consejo General de Dentistas, Dr. Óscar Castro, destaca que el consumo de tabaco, alcohol y el virus del papiloma humano (VPH), son los principales factores de riesgo del cáncer oral. “Alrededor del 75% de los pacientes diagnosticados a partir de los 50 años han sido fumadores. El tabaco y el alcohol actúan de forma sinérgica, es decir, que las personas que fuman y beben tienen un riesgo 15 veces mayor de desarrollar cáncer oral”. No hay que olvidar también el efecto nocivo de los cigarrillos electrónicos o vapeadores. Según la [Asociación Española Contra el Cáncer \(AECC\)](#), se han encontrado sustancias cancerígenas en los líquidos y vapor de los cigarrillos electrónicos, y no solo pueden dañar la salud de las personas que lo consumen, también a las que están expuestas a estos aerosoles.

Además, existen otros factores de riesgo, como una mala alimentación, las prótesis dentales mal ajustadas que provocan heridas, y la exposición excesiva y sin protección a la radiación ultravioleta.

El papel del dentista

El Dr. Castro recuerda a la población que el dentista es el primer aliado contra el cáncer oral. “No solo jugamos un papel clave en el diagnóstico de la enfermedad, sino durante todo el tratamiento oncológico”, asegura, y añade que es esencial acudir a una revisión anual o siempre que se perciba alguna anomalía en la cavidad oral que no se cura en 15 días: “Detectar la enfermedad a tiempo cambia por completo el futuro del paciente, pues la tasa de supervivencia puede superar el 90%”.

Asimismo, el tratamiento contra el cáncer puede conllevar efectos secundarios como mucositis (inflamación y ulceración de la mucosa bucal), xerostomía (sequedad oral), infecciones orales y alteraciones en la estructura del esmalte y las encías. Para minimizar estos efectos, se recomienda una evaluación odontológica previa al inicio del tratamiento oncológico y un seguimiento continuo durante el mismo: “Mantener una buena salud oral permite que el paciente disfrute de una mejor calidad de vida”, asegura el Dr. Castro.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también

competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.